



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
05/06/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
05/06/2025

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2025

En la ciudad de Cieza, a catorce de mayo de dos mil veinticinco, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, del primer Teniente Alcalde, don Manuel Martínez Lucas; los Sres. Concejales, doña María Ángeles Ruiz Anierte, don Cristo Manuel Lucas García, doña Gertrudis Juliá Villa, doña Amparo Encarnación Pino López; y el Secretario Accidental de la Corporación, don Blas Camacho Prieto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO PARA “PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS DEL MUNICIPIO DE CIEZA”. EXPEDIENTE 1027877H

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“En relación al expediente que se tramita para la licitación del servicio para “PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS DEL MUNICIPIO DE CIEZA”, de conformidad con los siguientes

I.- ANTECEDENTES:

1. La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2025, aprobó el expediente de contratación, por el procedimiento abierto simplificado, en tramitación ordinaria, para la adjudicación del servicio para “PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS DEL MUNICIPIO DE CIEZA”, mediante licitación electrónica, con presupuesto de licitación anual de dieciocho mil quinientos euros (18.500,00 €), correspondiendo la cantidad de 15.289,26 € al precio base y 3.210,74 €, al 21% de IVA, cuya licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18 de marzo de 2025 .

2. Durante el plazo de licitación, mediante contratación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, han concurrido a la licitación los siguientes licitadores:



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA APA9 E42J 9RNH DUQ3

Acta JGL 14/05/2025 Extraordinaria - SEFYCU 3665851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 14



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blaís Camacho Prieto
05/06/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
05/06/2025

Licitador	C.I.F.
ABANICO SOLUCIONES AUXILIARES, S.L.	B10598407
LOKÍMICA, S.A.	A03063963
PAF CILAB, S.L.	B73703100

3.La Mesa de Contratación de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 9 de abril de 2025, a la vista del contenido del sobre único de las ofertas y de lo establecido en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acordó la admisión de todas las ofertas presentadas.

4.Seguidamente, la Mesa de Contratación procedió a la valoración de las ofertas presentadas. Conforme a lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP se procedió a la clasificación de las ofertas por orden decreciente, con el siguiente resultado:

Nº1	Licitador.- LOKÍMICA, S.A.	Puntos
	Oferta económica (I.V.A. incluido): 12.950,00 €	80,00
	Compromiso de respuesta 12 h. focos aislados: SI	11,00
	Certificación ISO 9001: SI	3,00
	Certificación ISO 14001: SI	3,00
	Certificación UNE-EN 16636-2015: SI	3,00
Total puntos		100,00

Nº2	Licitador.- ABANICO SOLUCIONES AUXILIARES, S.L.	Puntos
	Oferta económica (I.V.A. incluido): 13.690,00 €	75,68
	Compromiso de respuesta 12 h. focos aislados: SI	11,00
	Certificación ISO 9001: SI	3,00
	Certificación ISO 14001: SI	3,00
	Certificación UNE-EN 16636-2015: SI	3,00
Total puntos		95,68

Nº3	Licitador.- PAF CILAB, S.L.	Puntos
	Oferta económica (I.V.A. incluido): 13.794,00 €	75,11
	Compromiso de respuesta 12 h. focos aislados: SI	11,00
	Certificación ISO 9001: SI	3,00
	Certificación ISO 14001: SI	3,00
	Certificación UNE-EN 16636-2015: SI	3,00



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA APA9 E42J 9RNH DUQ3

Acta JGL 14/05/2025 Extraordinaria - SEFYCU 3665851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 14



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
05/06/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
05/06/2025

Total puntos	95,11
--------------	-------

Seguidamente, la Mesa comprobó que, conforme a lo dispuesto en la cláusula 22.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no existían ofertas incursas en presunción de anormalidad.

5. A la vista de las actuaciones realizadas y de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acordó:

1º.- Proponer al órgano de contratación al licitador LOKÍMICA, S.A. con C.I.F.: A03063963 para la adjudicación del servicio para “PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS DEL MUNICIPIO DE CIEZA”, según su oferta presentada, por el precio anual de doce mil novecientos cincuenta euros (12.950,00 €), correspondiendo la cantidad de 10.702,48 € al precio base y 2.247,52 €, al 21% de I.V.A.

2º.- Requerir al citado licitador para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de siete días hábiles, presente la siguiente documentación, necesaria para la adjudicación del contrato:

Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva del contrato, por importe de 1.070,24 €, correspondiente al 5 % del precio de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido, por los dos años de duración.

Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Póliza de seguros de responsabilidad civil, por un capital mínimo de 100.000,00 € y recibo correspondiente.

Documentación justificativa de disponer de un vehículo equipado con cañón pulverizador de largo alcance.

6.La empresa adjudicataria LOKÍMICA, S.A. ha presentado con fecha 25 de abril de 2025 la documentación requerida.

7.Con fecha 30 de abril de 2025 el Director del Departamento de Contratación ha emitido informe-propuesta de acuerdo favorable a la adjudicación.

II.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

1. Primero.- Legislación de aplicación: Al presente contrato le resulta de aplicación, en primer lugar, lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas y, en lo no establecido en los



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA APA9 E42J 9RNH DUQ3

Acta JGL 14/05/2025 Extraordinaria - SEFYCU 3665851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 14



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
05/06/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
05/06/2025

mismos, lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

1. Segundo.- Adjudicación de los contratos: La cláusula 25ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato, y los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP, establecen que el órgano de contratación adjudicará el contrato de forma motivada y el acuerdo de adjudicación deberá notificarse a candidatos y licitadores, debiendo ser publicado en el perfil del contratante.

2. Tercero.- Órgano de Contratación: El órgano competente para la adjudicación del contrato es la Junta de Gobierno Local, en virtud de Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de delegación de competencias, de fecha 23 de junio de 2023.

En su virtud, se formula a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación y previa fiscalización por parte de la intervención municipal, la siguiente

- PROPUESTA DE ACUERDO -

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación del servicio para “PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS DEL MUNICIPIO DE CIEZA”.

2º.- Adjudicar el servicio para “PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS DEL MUNICIPIO DE CIEZA” a LOKÍMICA, S.A. con C.I.F.: A03063963, según su oferta presentada, por el precio anual de doce mil novecientos cincuenta euros (12.950,00 €), correspondiendo la cantidad de 10.702,48 € al precio base y 2.247,52 €, al 21% de I.V.A. debiendo realizar las mejoras indicadas en su oferta.

3º.- Anular las cantidades autorizadas y no dispuestas derivadas del presente expediente de contratación.

4º.- Designar Responsable del Contrato a la Responsable de Sanidad y Salud Pública, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5º.- Que se notifique este acuerdo a candidatos y licitadores, requiriendo al adjudicatario para que, dentro de los quince días hábiles a contar desde la fecha de recepción de dicha notificación, suscriba el contrato en formalización de la adjudicación.

6º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA APA9 E42J 9RNH DUQ3

Acta JGL 14/05/2025 Extraordinaria - SEFYCU 3665851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 14



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
05/06/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
05/06/2025

7º.- Facultar al Concejal de Sanidad y Salud Pública para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, proceda a la firma del correspondiente contrato en formalización de la adjudicación.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

(2º)
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE HORMIGÓN DE PLANTA PARA LA BRIGADA MUNICIPAL DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA)”. EXPEDIENTE 1032029Z

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“CONSIDERANDO necesaria la contratación del SUMINISTRO DE HORMIGÓN DE PLANTA PARA LA BRIGADA MUNICIPAL DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA), al objeto de realización de trabajos de mantenimiento de la vía pública y por no disponer, este Ayuntamiento, de los medios materiales necesarios, se considera justificada la contratación con una empresa externa para su suministro, considerando que la actuación que se pretende contratar es adecuada al fin perseguido.

CONSIDERANDO que se da cumplimiento a los principios establecidos en el artículo 28 sobre necesidad e idoneidad del contrato, y el artículo 116 sobre iniciación y contenido del expediente, ámbos, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

VISTO el informe jurídico emitido por Director del Departamento de Contratación y el Secretario de la Corporación y visto el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas por los que debe regirse el contrato.

CONSIDERANDO que el órgano competente para contratar, a tenor de la previsión de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017), es la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Resolución de 23 de junio de 2023, dictada por el Alcalde-Presidente, a la Junta de Gobierno Local, elevo la siguiente



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA APA9 E42J 9RNH DUQ3

Acta JGL 14/05/2025 Extraordinaria - SEFYCU 3665851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 14



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
05/06/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
05/06/2025

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Iniciar el expediente de contratación, en procedimiento abierto simplificado, con carácter ordinario, previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la adjudicación del SUMINISTRO DE HORMIGÓN DE PLANTA PARA LA BRIGADA MUNICIPAL DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

2º.- Aprobar el gasto por la cantidad total máxima ANUAL de doce mil quinientos cuarenta y cinco euros con cuarenta y cinco céntimos (12.545,45€), de los que diez mil trescientos sesenta y ocho euros y catorce céntimos (10.368,14€) corresponde con el precio base y el 21 % al I.V.A que asciende a la cantidad de dos mil ciento sesenta y siete euros con treinta y un céntimos (2.177,31€).

3º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas para la contratación del SUMINISTRO DE HORMIGÓN DE PLANTA PARA LA BRIGADA MUNICIPAL DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA), disponiendo la apertura de su adjudicación por el procedimiento abierto simplificado regulado en el artículo 159.6 de la LCSP, atendiendo a criterios económicos y otros criterios de calidad, de conformidad con el citado pliego de cláusulas administrativas particulares.

4º.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 63 y 117.1 de la LCSP.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

(3º)

ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO PARA LA “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL ANTIVIRUS CORPORATIVO SOPHOS”. EXPEDIENTE 1033337Q

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“En relación al expediente que se tramita para la licitación del suministro para la “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL ANTIVIRUS CORPORATIVO SOPHOS”, de conformidad con los siguientes

I.- ANTECEDENTES:

1. La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, aprobó el expediente de contratación, por el procedimiento abierto simplificado, en



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA APA9 E42J 9RNH DUQ3

Acta JGL 14/05/2025 Extraordinaria - SEFYCU 3665851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 14



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
05/06/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
05/06/2025

tramitación ordinaria, para la adjudicación del suministro para la “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL ANTIVIRUS CORPORATIVO SOPHOS”, mediante licitación electrónica, con presupuesto de licitación de CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €), correspondiendo la cantidad de 33.057,85 € al precio base y 6.942,15 €, al 21% de IVA, cuya licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 25 de febrero de 2025.

2. Durante el plazo de licitación, mediante contratación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, han concurrido a la licitación los siguientes licitadores:

Licitador	C.I.F.
CYBERTIX SIMULATION TECHNOLOGIES, S.L.	B75209841
INFORGES IT SERVICES, S.L.	B73526360

3. La Mesa de Contratación de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de marzo de 2025, comprobó que CYBERTIX SIMULATION TECHNOLOGIES, S.L. había ofertado un precio global por todos los años del contrato, sin coincidir importe en cifras y letras, cuando de conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debía ofertarse un precio anual, con desglose de I.V.A.

4. Asimismo, la Mesa de Contratación comprobó que CYBERTIX SIMULATION TECHNOLOGIES, S.L. no acompañaba el certificado otorgado por el fabricante de la solución antivirus a que se refiere la cláusula 13.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sino un correo electrónico que no acreditaba el cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica o profesional exigidos.

A la vista de la documentación presentada la Mesa de Contratación, por unanimidad, acordó conceder un plazo de 3 días hábiles a CYBERTIX SIMULATION TECHNOLOGIES, S.L. para que subsanara su oferta presentada ajustándola a lo establecido en los pliegos que rigen la contratación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 81.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

5. El día 7 de abril de 2025 la empresa licitadora CYBERTIX SIMULATION TECHNOLOGIES, S.L. presenta documentación para cumplimiento de los requerimientos de la Mesa de Contratación.

El Director del Departamento de Informática emite informe con fecha 8 de abril de 2025, que copiado dice:



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA APA9 E42J 9RNH DUQ3

Acta JGL 14/05/2025 Extraordinaria - SEFYCU 3665851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 14



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
05/06/2025



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
05/06/2025

“En relación a la contratación de la “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL ANTIVIRUS CORPORATIVO SOPHOS”, una vez analizada la documentación y a petición del Departamento de Contratación, se emite el siguiente informe.

En el pliego de prescripciones técnicas se establece en el punto 3 como descripción técnica, que la empresa adjudicataria deberá disponer de la certificación correspondiente otorgada por el fabricante de la solución antivirus.

Se ha procedido a analizar la documentación presentada por la empresa Cybertix Simulation Technologies, S.L., anexada a la entrada de registro número 4778 de fecha 07/04/2025.

El certificado que la empresa presenta no corresponde a SOPHOS, solución antivirus objeto del contrato.

En consecuencia, se propone la exclusión de la empresa Cybertix Simulation Technologies, S.L. del proceso de licitación para el contrato “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL ANTIVIRUS CORPORATIVO SOPHOS” al no haber presentado la certificación otorgada por el fabricante de la solución antivirus SOPHOS, como se establecía en el punto 3 del pliego técnico.

Es cuanto tengo que informar.”.

7. La Mesa de Contratación, en sesión de fecha 9 de abril de 2025, a la vista de la documentación presentada y del informe emitido por el Director del Departamento de Informática, por unanimidad acuerda no admitir la oferta presentada por CYBERTIX SIMULATION TECHNOLOGIES, S.L. y admitir la oferta presentada por INFORGES IT SERVICES, S.L.

8. Seguidamente, la Mesa de Contratación procedió a la valoración de la oferta admitida. Conforme a lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP se procedió a la clasificación de las ofertas por orden decreciente, con el siguiente resultado:

N.º	Licitador	Oferta económica (I.V.A. incluido)	Puntos
1	Inforges IT Services, S.L.	9.046,84 €	100,00

La Mesa de Contratación comprobó que la oferta no se encontraba incurso en presunción de anormalidad, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blaís Camacho Prieto
05/06/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
05/06/2025

A la vista de las actuaciones realizadas y de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acordó:

1º.- Adjudicar el contrato del suministro para “*RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL ANTIVIRUS CORPORATIVO SOPHOS*”, a INFORGES IT SERVICES, S.L., con C.I.F. B73526360, por el precio de nueve mil cuarenta y seis euros con ochenta y cuatro céntimos (9.046,84 €), correspondiendo la cantidad de 7.476,73 € al precio base y 1.570,11 € al 21 % de I.V.A., según su oferta presentada.

2º.- Requerir al citado licitador para que en el plazo de 7 días hábiles presentara la siguiente documentación, necesaria para la adjudicación del contrato, conforme a lo establecido en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva del contrato por importe de 1.495,36 € correspondiente al 5 % del precio de adjudicación, I.V.A. excluido, por los 4 años de duración del contrato.

Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Póliza de seguros por un capital mínimo garantizado de 75.000,00 € y del recibo correspondiente de encontrarse en vigor.

Certificado otorgado por el fabricante de la solución antivirus que acreditara que el adjudicatario puede atender las incidencias de primer nivel que ocurran con el antivirus corporativo durante el tiempo de vigencia de las licencias a suministrar.

9. La empresa adjudicataria INFORGES IT SERVICES, S.L. ha presentado con fecha 29 de mayo de 2025 la documentación requerida.

10. El Director del Departamento de Contratación ha emitido informe-propuesta de acuerdo favorable a la adjudicación con fecha 6 de mayo de 2025.

II.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

- Primero.- Legislación de aplicación: Al presente contrato le resulta de aplicación, en primer lugar, lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas y, en lo no establecido en los mismos, lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

- Segundo.- Adjudicación de los contratos: La cláusula 25ª del pliego de cláusulas



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA APA9 E42J 9RNH DUQ3

Acta JGL 14/05/2025 Extraordinaria - SEFYCU 3665851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 14



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
05/06/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
05/06/2025

administrativas particulares que rige el contrato, y los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP, establecen que el órgano de contratación adjudicará el contrato de forma motivada y el acuerdo de adjudicación deberá notificarse a candidatos y licitadores, debiendo ser publicado en el perfil del contratante.

- **Tercero.- Órgano de Contratación:** El órgano competente para la adjudicación del contrato es la Junta de Gobierno Local, en virtud de Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de delegación de competencias, de fecha 23 de junio de 2023.

En su virtud, se formula a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación y previa fiscalización por parte de la intervención municipal, la siguiente

- PROPUESTA DE ACUERDO -

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación del suministro para la “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL ANTIVIRUS CORPORATIVO SOPHOS”.

2º.- Adjudicar el suministro para la “RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL ANTIVIRUS CORPORATIVO SOPHOS” a INFORGES IT SERVICES, S.L., con C.I.F. B73526360, según su oferta presentada, por el precio anual de nueve mil cuarenta y seis euros con ochenta y cuatro céntimos (9.046,84 €), correspondiendo la cantidad de 7.476,73 € al precio base y 1.570,11 € al 21 % de I.V.A.

3º.- Anular las cantidades autorizadas y no dispuestas derivadas del presente expediente de contratación.

4º.- Designar Responsable del Contrato al Director del Departamento de Informática, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5º.- Que se notifique este acuerdo a candidatos y licitadores, requiriendo al adjudicatario para que, dentro de los quince días hábiles a contar desde la fecha de recepción de dicha notificación, suscriba el contrato en formalización de la adjudicación.

6º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

7º.- Facultar a la Concejala de Informática para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, proceda a la firma del correspondiente contrato en formalización de la adjudicación.”



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA APA9 E42J 9RNH DUQ3

Acta JGL 14/05/2025 Extraordinaria - SEFYCU 3665851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 14



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
05/06/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
05/06/2025

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

(4º)

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD EN LAS PISCINAS DE VERANO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL MARIANO ROJAS”. EXPEDIENTE 1059912A

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“CONSIDERANDO necesaria la contratación de la prestación de SERVICIO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD EN LAS PISCINAS DE VERANO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL MARIANO ROJAS, al objeto de proceder a garantizar la seguridad, vigilancia y protección de los bienes muebles e inmuebles y personas que puedan encontrarse en las instalaciones de las piscinas de verano del polideportivo municipal Mariano Rojas, durante el periodo de apertura de las mismas en cada uno de los años de duración del contrato.

CONSIDERANDO que se da cumplimiento a los principios establecidos en el artículo 28 sobre necesidad e idoneidad del contrato y el artículo 116 sobre iniciación y contenido del expediente ambos de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

VISTO el informe jurídico emitido por el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento con la conformidad de la Secretaría municipal y visto el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas por los que debe regirse el contrato.

CONSIDERANDO que el órgano competente para contratar, a tenor de la previsión de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017), es la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Resolución de 23 de junio de 2023, dictada por el Alcalde-Presidente, elevo a la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Iniciar el expediente de contratación, en procedimiento abierto simplificado, con carácter ordinario, previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la adjudicación del contrato de la prestación de



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA APA9 E42J 9RNH DUQ3

Acta JGL 14/05/2025 Extraordinaria - SEFYCU 3665851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 14



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
05/06/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
05/06/2025

SERVICIO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD EN LAS PISCINAS DE VERANO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL MARIANO ROJAS , cuya necesidad viene justificada en el expediente.

2º.- Aprobar el gasto por la cantidad máxima anual de nueve mil seiscientos veintisiete euros con veinte céntimos (9.627,20 €), correspondiendo la cantidad de 7.956,36 € al precio base y 1.670,84 € al 21% del IVA.

3º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas para la contratación de la prestación de SERVICIO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD EN LAS PISCINAS DE VERANO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL MARIANO ROJAS , disponiendo la apertura de su adjudicación por el procedimiento abierto simplificado regulado en el artículo 159.6 de la LCSP, atendiendo al precio y a criterios de calidad, de conformidad con el citado pliego de cláusulas administrativas particulares.

4º.- Designar responsable del contrato al Responsable del Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Cieza, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la LCSP y pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

5º.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 63 y 117.1 de la LCSP.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

(5º)

CANCELACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA REFERENTE AL CONTRATO PARA “PISCINA MUNICIPAL CLIMATIZADA Y ACTIVIDADES DE LA PISCINA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL MARIANO ROJAS”.
EXPEDIENTE 1067880R

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“En relación al expediente que se tramita para cancelación y devolución de garantía definitiva ingresada por FERROVIAL SERVICIOS, S.A., con C.I.F. A80241789, por importe de ciento veinticinco mil cuatrocientos euros (125.400,00 €) y constituida mediante aval de la entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, con C.I.F. G58899998, inscrito en su Registro Especial de Avaluos con el número 9340.03.0966942-11, referente al contrato de servicios para “PISCINA MUNICIPAL CLIMATIZADA Y ACTIVIDADES DE LA PISCINA DEL POLIDEPORTIVO



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA APA9 E42J 9RNH DUQ3

Acta JGL 14/05/2025 Extraordinaria - SEFYCU 3665851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 14



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
05/06/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
05/06/2025

MUNICIPAL MARIANO DE ROJAS” ; y de conformidad con los siguientes:

I.- ANTECEDENTES:

8. La Junta de Gobierno Local adjudicó el citado servicio en procedimiento abierto y tramitación urgente, con fecha 9 de febrero de 2009 a FERROVIAL SERVICIOS, S.A., con C.I.F. A80241789, por un canon anual del 11%, habiendo sido formalizado el contrato con fecha 2 de marzo de 2009 y con el plazo inicial de quince años de duración contados a partir de su formalización.

9. El responsable del contrato, con fecha 8 de abril de 2025 ha emitido informe haciendo constar que una vez finalizado el contrato y transcurrido el plazo de garantía de un año establecido en la cláusula 27 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, informa que no existe impedimento técnico alguno que aconseje u obligue a no practicar la cancelación y devolución de la garantía definitiva ingresada.

10. El Director del Departamento de Contratación ha emitido informe-propuesta de acuerdo favorable a la devolución de la garantía con fecha 9 de mayo de 2025.

II.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

3. Primero.- Legislación de aplicación: El régimen jurídico aplicable a este contrato es, en primer lugar, el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación y, en lo no previsto en el mismo, la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4. Segundo.- Órgano de Contratación: El órgano competente para aprobar la cancelación y devolución de la garantía ingresada es la Junta de Gobierno Local, en virtud de Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de delegación de competencias, de fecha 23 de junio de 2023.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se formula a la Junta de Gobierno Local, la siguiente

- PROPUESTA DE ACUERDO -

Proceder a la cancelación y devolución de garantía definitiva ingresada por FERROVIAL SERVICIOS, S.A., con C.I.F. A80241789, por importe de ciento veinticinco mil cuatrocientos euros (125.400,00 €) y constituida mediante aval de la entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, con C.I.F. G58899998, inscrito en su



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA APA9 E42J 9RNH DUQ3

Acta JGL 14/05/2025 Extraordinaria - SEFYCU 3665851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 14



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
05/06/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1030300Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
05/06/2025

Registro Especial de Avals con el número 9340.03.0966942-11, referente al contrato de servicios para “PISCINA MUNICIPAL CLIMATIZADA Y ACTIVIDADES DE LA PISCINA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL MARIANO DE ROJAS” .”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

Siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.-



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA APA9 E42J 9RNH DUQ3

Acta JGL 14/05/2025 Extraordinaria - SEFYCU 3665851

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 14